Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

RESOLUCIÓN No. 7481

21 OCT. 2024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SA-DAAL-0020-2024, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA**

En uso de sus facultades Constitucionales y legales y en cumplimiento de lo consagrado por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.2.1.5 y 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y atendiendo lo ordenado por el Decreto de delegación 004 del 1 de enero de 2024 modificado por el decreto 0533 del 09 de abril de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Distrito de Cartagena, requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objetivo es seleccionar al contratista que ejecute el contrato que tiene como objeto la: **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**

Que, para tal efecto, se elaboraron los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones, estudios del sector, documentos que podían consultarse en la plataforma del SECOP II.

Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos junto con el proyecto de pliego de condiciones y anexos de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-DAAL-010-2024, se publicaron desde 02 de septiembre de 2024 en la plataforma SECOP II.

Que la modalidad contractual que corresponde para la selección del contratista es la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA,** según lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 el Decreto 1082 de 2015.

Que, durante el término establecido en la publicación del proyecto de pliegos, se presentaron por medio de la plataforma de SECOP II observaciones al referido documento, las cuales fueron resueltas por la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico y publicadas a través de la plataforma del SECOP II.

Que, para el presente proceso de selección, el Distrito de Cartagena ha estimado el valor del contrato a celebrar en la suma de **MIL CIEN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIETOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1,100,862,766)**el cual será imputado al presupuesto de gastos del Distrito de la vigencia fiscal 2024, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados a continuación:

| Número certificado disponibilidad presupuestal | Fecha certificado disponibilidad presupuestal | Valor certificado de disponibilidad presupuestal |
|---|---|---|
| CDP 154 | 03 de septiembre de 2024 | 50.000.000 DIVERSIDAD MUJER |
| CDP 156 | 03 de septiembre de 2024 | 78.000.000 MUJER VIOLETA |
| CDP 157 | 03 de septiembre de 2024 | 68.518.000 MUJER |
| CDP 148 | 03 de septiembre de 2024 | 67.679.839 HABITANTES DE CALLES |
| CDP 147 | 03 de septiembre de 2024 | 46.229.427 HABITANTES DE CALLE |



Scanned with CamScanner

| Número certificado disponibilidad presupuestal | Fecha certificado disponibilidad presupuestal | Valor certificado de disponibilidad presupuestal |
|---|---|---|
| CDP- 160 | 09 de septiembre de 2024 | 79.687.918 LUDICA DISCAPACIDAD |
| CDP 143 | 22 de agosto de 2024 | 260.000.000 infancia |
| CDP -161 | 10 de septiembre de 2024 | 162.000.000 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA mujer |
| CDP 166 | 16 de septiembre de 2024 | 32.123.654 mujer |
| CDP -165 | 16 de septiembre de 2024 | 170.000.000 mujer |
| CDP -164 | 12 de septiembre de 2024 | 99.954.400 discapacidad |
| CDP-133 | 06 de agosto de 2024 | 110.0000 Juventud Ibagué |
| CDP -170 | 19 de septiembre de 2024 | 96.992.000 Infancia eje cafetero |
| CDP -187 | 02 de octubre de 2024 | 126.500.000 Infancia |

Los certificados de disponibilidad presupuestal relacionados fueron expedido por la Secretaria de Hacienda Distrital.

Que se cumplieron con las etapas previas al acto de apertura tal y como lo dispone la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015.

Que mediante el presente acto se hace la convocatoria a las veedurías ciudadanas y a la ciudadanía en general, a fin de que adelanten el control que consideren pertinente.

Que en observancia y cumplimiento al Estatuto General de Contratación (Ley 80 de 1993), ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó el proyecto de pliego de condiciones, y adopta el texto definitivo, con el fin de darlos a conocer a las personas interesadas en el presente proceso de contratación.

Que se requiere de la designación del Comité Asesor y Evaluador para el proceso de selección contractual, que cumpla con las siguientes funciones:

a. Conceptuar desde el ámbito de sus competencias sobre los documentos y actos del proceso y proponer las modificaciones de los mismos, si a ello hay lugar.

b. Verificar el cumplimiento de requisitos habilitantes previstos en los pliegos de condiciones, respecto de las ofertas presentadas, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en dichos pliegos.

c. Presentar los respectivos informes de evaluación de las ofertas y recomendar al ordenador del gasto delegado el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación realizada y proyectar las respuestas a las observaciones al respectivo informe de evaluación.

d. Recomendar procedimientos que mejoren la eficiencia y economía del proceso que haga parte, así como definir conflictos de interpretación de las normas de contratación, respetando en todo caso los principios que rigen la actividad contractual

Que, por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO**: Ordénese la apertura del **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGISTICO Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS LOGISTICOS PARA INTERVENCIONES INTEGRALES EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE PARTICIPACION Y DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señalas por la entidad en el respectivo pliego de



Scanned with CamScanner

aciones y estudios previos.

**ARTÍCULO SEGUNDO**: Publíquese y Adóptese el texto definitivo de los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos en el portal único de contratación, con el fin de que cualquier persona interesada los consulte en el siguiente link: (SECOP II) - https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

**ARTICULO TERCERO**: El cronograma del proceso será el siguiente, el cual será configurado en la plataforma SECOP II, y solo podrá ser modificado a través de adenda en la plataforma.

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR |
|---|---|---|
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 21/10/2024 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 21/10/2024 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo | 21/01/2024 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Plazo para manifestar interés | 23/10/2024 HASTA LAS 4:00 PM | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Audiencia de realización de Sorteo | 24/10/2024 9:00 AM | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | 24/10/2024 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 25/10/2024 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Plazo máximo para expedir adendas | 25/10/2024 7:00 PM | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Presentación de Ofertas | 28/10/2024 9:00 AM | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Apertura de Ofertas | 28/10/2024 9:05 AM | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Informe de presentación de Ofertas | 28/10/2024 9:10 AM | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Publicación del informe de evaluación preliminar de las Ofertas | 30/10/2024 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | hasta el 05/11/2024 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Publicación informe final | 06/11/2024 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |



Scanned with CamScanner

7481

**RESOLUCIÓN No. _____**

| | | |
|---|---|---|
| Acto Administrativo de ...ación o de Declaratoria de Desierto | 07/11/2024 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Firma del Contrato | 07/11/2024 | El presente contrato se aprobará por las partes desde la plataforma del SECOP II |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 08/11/2024 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |
| Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato | 08/11/2024 | En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación, link https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index |

**PARAGRAFO:** La publicación de los documentos inherentes a la presente selección, que conforme a las normas vigentes deban publicarse, se hará en la plataforma transaccional SECOP II. Para efectos de consulta electrónica de cualquier tipo de información, sobre el presente proceso, deberá consultarse en dicho portal. Aquellas diligencias para las cuales se hubiere estipulado expresamente fecha y hora en el cronograma, se iniciarán en la oportunidad así dispuesta.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se convoca la participación de la comunidad, directamente o mediante el mecanismo de las veedurías ciudadanas, para la presente contratación, a fin de que ejerzan el control que consideren necesario.

**ARTÍCULO QUINTO:** Desígnese el Comité Asesor y Evaluador para el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SA-DAAL-0004-2024, el cual estará integrado así:

- **COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:** Dos (2) Asesor Jurídico Externos vinculados a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena
- **COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:** Un (1) Empleado Público o asesor externo, adscrito a la secretaria de participación y desarrollo social de a Alcaldía mayor de Cartagena.
- **COMITÉ EVALUADOR FINANCIERO: UN** (1) Asesor Financiero Externo vinculado a la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena.

**ARTÍCULO SEXTO**: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deberá publicarse en el SECOP, dentro del término previsto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dado en Cartagena de Indias, a los 21 OCT. 2024

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MERYS CASTRO PEREIRA**
**Directora Administrativa de Apoyo Logístico.**

**Revisó:** Hellen Tapias Moncrieff / Asesora Jurídica Externa - UIC DAAL
**Proyectó:** Lisbeth Babilonia Hernandez /Asesor Jurídico Externo – UIC DAAL



Scanned with CamScanner